

TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA.

Calidad y Eficiencia Comprobada

REGISTRO DE COMPANIAS
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

Albита
22 ABR. 2004
30-04-04 14:30

JOSE VICENTE POZO AGUIRRE, en mi calidad de Gerente General de "TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA LTDA. Cuyo número de expediente es 2124-2.003 de la forma más comedida comunico la siguiente transferencia de participaciones ocurrida en la compañía que represento.

Que consta ya en el talonario de participaciones de la compañía, conforme al documento público escritura de cesión de participaciones, debidamente inscrita, que adjunto y a la cual me remito en todo lo pertinente.

SOCIOS CEDENTES: GALO VINICIO TARAPUES CHUGA céd. 0400774394 y JUAN AMABLE YÁNEZ ZAPATA céd. 170346369-3; Ecuatorianos, cada uno cedió todas sus participaciones, en número de cincuenta (50), cada participación por el valor de 1,00 usd.

SOCIOS CESIONARIOS: JOSE VICENTE POZO YÁNEZ céd. 171114830-2 y MARIO AUGUSTO YÁNEZ SUAREZ céd. 050109656-4

Por lo que la distribución del capital social de la compañía ha quedado estructurado conforme al cuadro informativo que consta como documento habilitante de la escritura en referencia.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Una vez inscrita la referida transferencia, dígnese conferirme la nómina actualizada de socios, con cuatro copias certificadas.

Atentamente

Jose V. Pozo
TRANSPORTE PESADO TRAPEX
EXPRESS CIA. LTDA.

Superintendencia de
Compañías
22 ABR. 2004
Documentación y Archivo

OK
Ingremto al
Sistema, acompaña
nómina de socios.
2004-04-29



CESSION DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

GALO VINICIO TARAPUES CHUGA y otros.

A FAVOR DE:

JOSE VICENTE POZO YANEZ Y

MARIO AUGUSTO YANEZ SUAREZ

CUANTIA

* USD. 100,00

DI 3 c

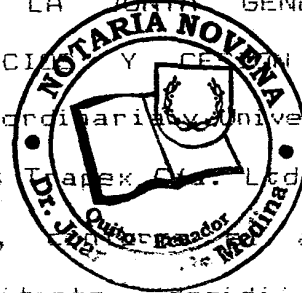
6J

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los seis días del mes de Abril del año dos mil cuatro, ante mi el doctor JUAN VILLACIS MEDINA NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO) según oficio número 964-DDP-MSG de fecha cinco de Agosto de dos mil tres, comparecen los señores: Galo Vinicio Tarapues Chuga y su cónyuge Amparito Elizabeth Cobo Guerrero, Juan Amable Yáñez Zapata y su cónyuge Blanca Fanny Trujillo Chacón, José

Vicente Pozo Yáñez, de estado civil soltero y Mario Augusto Yáñez Suárez, de estado civil casado, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar, a quienes conozco, de que doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que conste el siguiente contrato de transferencia de participaciones de la Compañía " Transporte Pesado Express Cía. Ltda." Contenida en los siguientes términos: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente contrato: Como cedentes, Los señores GALO VINICIO TARAPUES CHUGA y AMPARITO ELIZABETH COBO GUERRERO cónyuges entre sí, igualmente en calidad de cedentes los cónyuges JOAN AMABLE YANEZ ZAPATA y BLANCA FANNY TRUJILLO CHACON; y en calidad de cesionarios o beneficiarios los señores, José Vicente Pozo Yáñez de estado civil soltero y el señor Mario Augusto Yáñez Suárez, de estado civil casado, todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, y están domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, quienes en forma voluntaria y por sus propios derechos, convienen en: SEGUNDA: ANTECEDENTES.- "Transporte Pesado Express Trapex Cía. Ltda." Se constituyó jurídicamente mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Noveno del Cantón Quito Dr. Gustavo Flores Uzcátegui, el catorce de Enero del 2.003; inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el siete de Febrero del 2.003 con un

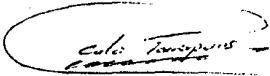
capital social de Quinientos dólares estadounidenses.-

TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.- DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS Y CENARIOS DE PARTICIPACIONES.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "Transporte Pesado Express TrapeX Cía. Ltda." celebrada el 23 de Marzo del 2.004,



acta certificada adjunta en calidad de habilitante, decidió por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones sociales conforme consta en el referido documento, quedando el capital social de la compañía integrado y estructurado de acuerdo al nuevo cuadro de integración de capital social de la compañía que también se adjunta a esta en calidad de habilitante pues es parte de la referida acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía.- Por lo que en efecto y en este acto, los socios cedentes y sus cónyuges traspasan el total de sus participaciones que en número de cincuenta (50) poseían cada uno en "Transporte Pesado Express TrapeX Cía. Ltda." a favor de los nuevos socios beneficiarios señores José Vicente Pozo Yáñez y Mario Augusto Yáñez Suárez, que adquieren las participaciones a su nombre con todos los beneficios, activos y pasivos y demás derechos y obligaciones que estas representan; por el valor de las participaciones sociales que es de un dólar estadounidense cada una, habiéndose transferido en total (100) cien participaciones sociales, el valor total de la negociación ha sido cien dólares, que los cedentes declaran tener recibidos a satisfacción en la cantidad que le corresponde a cada uno esto es cincuenta dólares estadounidenses, de manos de los

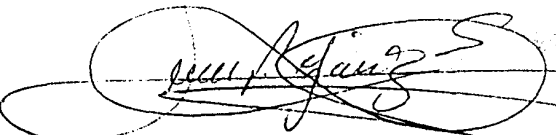
señores beneficiarios, en concepto de pagado del justo precio.- CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para cumplir lo dispuesto en el Artículo 113 de la codificación de la ley de compañías vigente, se protocolizan junto con la presente escritura pública el certificado conferido por el señor Gerente General de la compañía y sus habilitantes, documentos que autorizan lo expresado.- De la presente escritura pública se sentará razón al margen de la escritura de Constitución de "Transporte Pesado Express Trapex Cia. Ltda." Así como al margen de la inscripción respectiva.- QUINTA: La cuantía de la presente negociación es cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Doctor Giovanni Jiménez Muñoz, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número setenta y cuatro veintinueve.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.


Sr. Galo Vinicio Tarapues Chuga

C.C. 04-0077439-4
204-0067

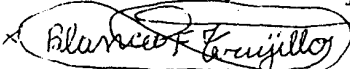

Sra. Amparito Elizabeth Cobo Guerrero

C.C. 180243892-7
S-0160


Sr. Juan Amable Yáñez Zapata

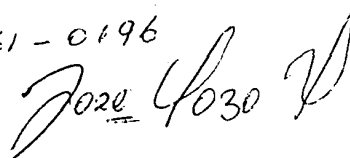
C.C. 170346369-3

143-0193


Sra. Blanca Fanny Trujillo Chacón

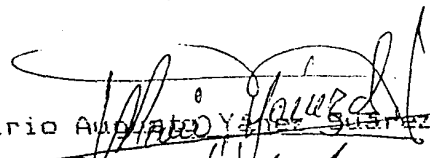
C.C. 170262786-E

161-0196


Sr. Jose Vicente Pozo Yáñez

C.C. 171114830-2

62-0449


Sr. Mario Augusto Yáñez Suárez

C.C. 050109656-4

96-0623



E l N o t a r i o , (f i r -
m a d o) D o c t o r J u a n
V i l l a c í s M e d i n a , N o t a -
r i o N o v e n o d e l C a n -
t ó n Q u i t o E n c a r g a d o ,
D i s t r i t o M e t r o p o l i -
t a n o , C a p i t a l d e l a
R e p ú b l i c a d e l E c u a -
d o r . - S E A G R E G A N L O S
H A B I L I T A N T E S . - - - - -

ECUATORIANA ***** E333312242
CASADO GALO V. TARARUES CIRUGA
ESPECIAL ESTILISTA
TELMO RONDO COBO
TERESA E. GUERRERO
CUTITO 23/09/2002
23/09/2014
Pch 0277634

CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

RAZON: De conformidad con la finalidad expresada en el Artículo del Decreto Ins. 7138 publicado en el Registro Oficial 214 del 12 de Abril de 1978, que ampara en Art. 103 de la Constitución, CERTIFICO que la presente copia es fiel y verdadera de lo que me exhibió.

Dr. Juan Villalón

NOTARIA NOVENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040077439-4

TARAPUES CHUGA GALO VINICIO
CARCHI/TULCAN/TUFINO

12 AGOSTO 1966

0047 0048

CARCHI TULCAN
TUFINO

1966

[Firma]

ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO AMPARITO E COBO GUERRERO

PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

BERSAVE TARAPUES RODRIGUEZ

ESTHER PAULINA CHUGA

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
23/09/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch

NOTARIA NOVENA

77735

Dr. Juan Villacis Medina

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

20-0001 TULCAN

0400774394 CEDULA

TARAPUES CHUGA GALO VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

TULCAN CANTON

[Firma]

PRÉSIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2466 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 06 ABR-2004

[Firma]

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1702627868

BLANCA FANNY TRUJILLO CHACON

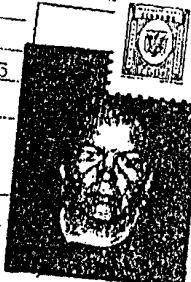
21 de SEPTIEMBRE DE 1945

LATACINZA COTOPAXI

1 OF 321 933

LATACINZA COTOPAXI 1945

Blanca F. Chacón



EQUATORIANA

CASADA / JUAN RAMIRO YANEZ

PRIMARIA

LUIS TRUJILLO

HERNANDEZ CHACON

QUITO, 25 DE AGOSTO DE 1937

PUENTE DE SU TITULAR CV.

353596



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

161-0196

TRUJILLO CHACON BLANCA FANNY

CECULA

1702627868

QUITO

CANTON

PROVINCIA

VILLA FLORA

PATROQUIA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 05 ABR. 2004

Dr. Juan Villacís Medina

Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170346369-3

YANEZ ZAPATA JUAN AMABLE

05 ABRIL 1.952

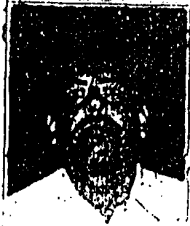
QUITO/LATACUNGA/LA MATRIZ

01 2 245 004

QUITO/LATACUNGA

LA MATRIZ

52



ECUATORIANA ***** E333312222

NACIONALIDAD CASADO BLANCA FANNY TRUJILLO CHACON

ESTADO CIVIL PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

INSTRUCCION HUMBERTO YANEZ

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE MARIA ZAPATA

QUITO 20/11/95

LUGAR Y FECHA DE EMISION

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CANCELACION

FORMA No. 170346369-3

NO. 170346369-3

Quito

Dr. Juan Villacis Medina



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 24 de Noviembre del 2002 122828

170346369 3 0193 173

YANEZ ZAPATA JUAN AMABLE

PICHINCHA

QUITO

VILLA FLORA

00007794

DUPLICADO

USD 4

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 06 ABR 2004
Dr. Juan Villacis Medina

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

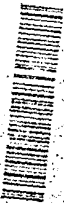
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CUDENIA DE IDENTIFICACION
 YANEZ SUAREZ MARIO AUGUSTO
 QUITO
 1960
 003- 0004 01602
 YANEZ SUAREZ MARIO AUGUSTO
 1960



ECUADORIANO
 PRIMARIA
 YANEZ SUAREZ MARIO AUGUSTO
 AGRICULTOR
 17/02/2002
 0423439



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 96-0623
 NUMERO
 0501086564
 CEDULA
 YANEZ SUAREZ MARIO AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 ALFARO
 PARROQUIA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 06 ABR. 2004
 Dr. Juan Villacis Medina

Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN
CIUDADANÍA
CECULA DE POZO YANEZ JOSE VICENTE No. 171114830-2
20-ENERO 1.977
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
03 289 0217
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 77

José Pozo



ECUATORIANA***** V333312222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE POZO
ELSA YANEZ
QUITO 26/09/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
0131092
NOTARIA NOVENA
Quito - Ecuador
Juan Villacis Medina

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
62-0449
NUMERO
POZO YANEZ JOSE VICENTE
CEDULA 1711148302
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la prtesente copia es igual a su original que se me exhibió.
Quito, a **06 ABR 2004**
Dr. Juan Villacis Medina
Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

**TRANSPORTE PESADO EXPRESS
TRAPEX CIA. LTDA.**

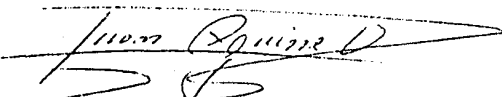
Quito 12 Febrero de 2.003

Señor
JOSE VICENTE POZO AGUIRRE
Presente:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de "Transporte Pesado Express TRAPEX Cía. Ltda." celebrada el 11 de Febrero del 2.003 ha tenido el acierto de nombrarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el plazo de dos años y con las obligaciones y atribuciones contenidas en el Estatuto Social Artículo Vigésimo, y tendrá a su cargo la Representación Legal y Extrajudicial de la Compañía.

Transporte Pesado Express TRAPEX Cía. Ltda. fue constituida jurídicamente mediante escritura pública celebrada el 14 de Enero del año 2.003 ante el Señor Notario Noveno del Cantón Quito Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 7 de Febrero de 2.003.

Lo que pongo en su conocimiento para constancia de su aceptación, no sin antes desearle éxitos en sus importantes funciones.



Sr. JUAN FRANCISCO AGUIRRE OBANDO
PRESIDENTE

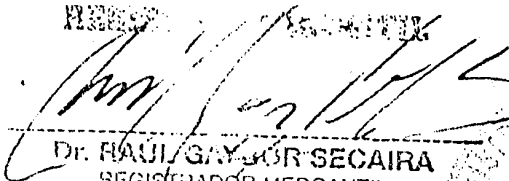
Yo **José Vicente Pozo Aguirre**, hoy día 12 de Febrero del 2.003, expreso que con gusto **ACEPTO** la dignidad que a recaído sobre mi persona. Quito-Ecuador

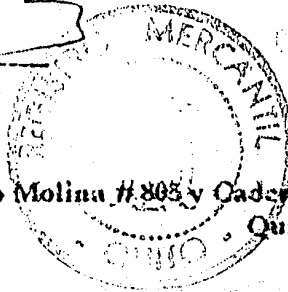
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el nº **1171** del Registro de Nombramientos To no **134**

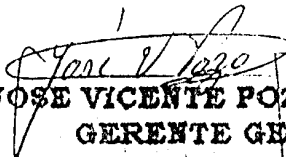
Quito, a **14 FEB. 2003**

RECEBIÓ

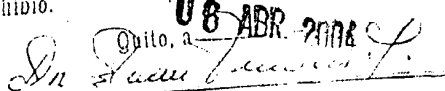
SECRETARÍA


DR. RAÚL GÁRRIZ SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

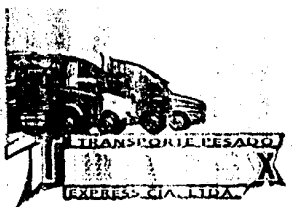



JOSE VICENTE POZO AGUIRRE
GERENTE GENERAL
Cédula No. 0400391488

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2589 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

08 ABR. 2003
Quito, a 
Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Galo Molina #805 y Cadena Núñez (Atahualpa) Telf. 2612975
Quito Ecuador



TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA.

Calidad y Eficiencia Comprobada

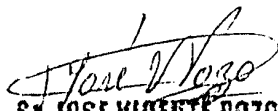
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA." CELEBRADA EN QUITO el 23 de Marzo de 2004.

En la ciudad de Quito a 23 de Marzo de 2004 siendo las diez y siete horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle César Chiriboga No. S10-139 y Av. Alonso de Angulo (segundo Piso oficina No. 03) de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes Socios de la Compañía Señores: OBANDO JUAN FRANCISCO propietario de 50 participaciones, POZO AGUIRRE JOSE VICENTE propietario de 50 participaciones, YÁNEZ ZAPATA JUAN AMABLE propietario de 50 participaciones, YUGSI PURUNCAJAS EDISON ROGER propietario de 50 participaciones, ALUISA MALDONADO CARLOS ENRIQUE propietario de 50 participaciones, PANCHI HERRERA CELSO RUBEN propietario de 50 participaciones, YANEZ ALBAN ROSENDO propietario de 50 participaciones, YANEZ VENEGAS VICTOR HUGO propietario de 50 participaciones, GALO VINICIO TARAPUES CHUGA, propietario de 50 participaciones, y YANEZ VENEGAS PEDRO FERNANDO propietario de 50 participaciones sociales en la compañía, siendo todas las participaciones de los socios de un dólar americano cada una y siendo el capital social de la compañía de quinientos dólares americanos, se encuentra presente todo el capital social. De esta manera en unidad de acto todos los Señores Socios de "Transporte Pesado Express TrapeX Cía. Ltda." Deciden que es conveniente celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de conformidad con los Artículos 119 y 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, así instalada la sesión, Preside la Junta en su calidad de Presidente de la Compañía el Señor YÁNEZ VENEGAS VICTOR HUGO y actúa como Secretario el Señor JOSE VICENTE POZO AGUIRRE, en su calidad de Gerente General, todo esto en virtud a lo dispuesto en el estatuto social. El Señor Presidente de la Compañía, propone tratar como único punto de orden del día: **LA CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA COMO SE DETALLA: 1) LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE EL SEÑOR GALO VINICIO TAPUES CHUGA TIENE EN LA COMPAÑIA EN NUMERO DE CINCUENTA (50) A FAVOR DEL SEÑOR JOSE VICENTE POZO YÁNEZ.- 2) LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE EL SEÑOR JUAN AMABLE YÁNEZ ZAPATA TIENE EN LA COMPAÑIA EN NUMERO DE CINCUENTA (50) A FAVOR DEL SEÑOR MARIO AUGUSTO YÁNEZ SUAREZ.- POR EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA, CON TODOS LOS BENEFICIOS ACTIVOS Y PASIVOS y DEMAS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ESTAS REPRESENTAN.-**

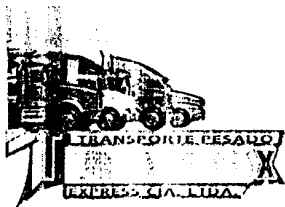
Los presentes aprueban el punto de orden del día, y en consideración a todos, toma la palabra el Señor José Vicente Pozo Aguirre quién manifiesta: Que es conveniente tanto para la compañía como para los señores cedentes, que esta Junta resuelva aceptar la adquisición y transferencia de participaciones tal y

como consta el punto de orden del día.- Después de varias deliberaciones la Junta resuelve: **ACEPTAR EN FORMA UNANIME LA MOCION Y AUTORIZA LA CESION DE PARTICIPACIONES TAL Y COMO CONSTA EN EL PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.**- Se procede a cumplir con lo dispuesto en la ley y el contrato social: PRIMERO.- Se elabora el nuevo cuadro de integración de capital social, que se adjunta en foja útil a la presente Acta.- SEGUNDO.- Se anula los certificados de aportaciones de los socios cedentes correspondientes a este acto, y se emite dos nuevos por el valor negociado a favor y a nombre de los nuevos socios beneficiarios. TERCERO.- La transacción se inscribe en el libro de participaciones de la Compañía. CUARTA.- Por su parte los señores beneficiarios de la compañía manifiestan su aceptación y agradecimiento por la transferencia hecha a favor y permitirles ser nuevos socios de la compañía.- Una vez agotado el orden del día el Señor Presidente otorga unos minutos para la redacción del acta y revisión de los documentos referidos anteriormente.- Mismos que una vez efectuados se los da lectura y son aprobados por unanimidad y sin reformas, son aceptados por los presentes que suscriben para constancia.- Se levanta la sesión siendo las veinte horas treinta minutos.-

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es igual al original que se celebró en Junta Extraordinaria de la compañía el 20 de Marzo del 2.004 y que se encuentra suscrita por todos los señores socios de la compañía así como de los señores salientes y los nuevos socios beneficiarios.-


SE. JOSE VICENTE POZO AGUIRRE
Gerente General
TRANSPORTE PESADO EXPRESS
TRAPEX CIA. LTDA-





TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA.

Calidad y Eficiencia Comprobada



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA. APROBADO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE 12 DE MARZO DE 2.004.

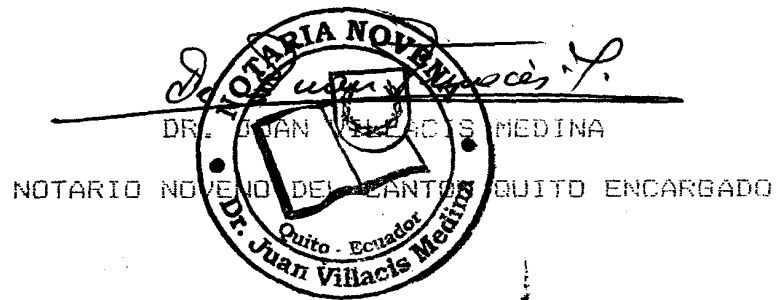
<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL PAGADO</u> <u>EN USD</u>	<u>Número de</u> <u>Participaciones</u>
AGUIRRE OBANDO JUAN FRANCISCO	50,00 ✓	50
POZO AGUIRRE JOSE VICENTE	50,00 ✓	50
YANEZ SUAREZ MARIO AUGUSTO	50,00	50
YUSSI PURUNCAJAS EDISON ROGER	50,00 ✓	50
ALFISA MALDONADO CARLOS ENRIQUE	50,00 ✓	50
PARCHI HERRERA CELSO RUBEN	50,00 ✓	50
YANEZ ALBAN ROSENDO	50,00 ✓	50
YANEZ VENEGAS VICTOR HUGO	50,00 ✓	50
YANEZ VENEGAS PEDRO FERNANDO	50,00 ✓	50
POZO YANEZ JOSE VICENTE	50,00	50
TOTALES	500	500

José V. Pozo
José Vicente Pozo Aguirre
GERENTE GENERAL

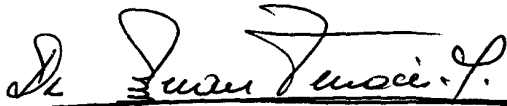
"TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA."



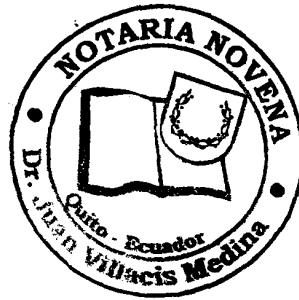
Se otorgó ante mí , y en fe de
ello , confiero esta CUARTA COPIA CERTI-
FICADA , debidamente se la y firmada , en Quito ,
seis de Abril del año dos mil cuatro .-



RAZON: Tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA LTDA . otorgada ante el Notario Doctor Gustavo Flores Uzcategui con fecha catorce de enero del dos mil tres cuyo protocolo se halla en la actualidad a mi cargo, según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG " LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE" Quito a doce de abril del dos mil cuatro .-



DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO ENCARGADO.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **436** del REGISTRO MERCANTIL de siete de Febrero del dos mil tres, a fs 376 vta, tomo 134, correspondiente a la constitución de la Compañía **"TRANSPORTE PESADO EXPRESS TRAPEX CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, quince de Abril del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng